

Mtra. Constanza A. Rivera Pereira

De: Mtra. Constanza A. Rivera Pereira <administracion@cenapred.unam.mx>
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 03:51 p.m.
Para: 'leticia.martinez.sspc@gmail.com'
CC: 'jcroblesf@cenapred.unam.mx'
Asunto: RE: Conciliación presupuestaria al 28 de febrero de 2021.

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	'leticia.martinez.sspc@gmail.com'	
	'jcroblesf@cenapred.unam.mx'	Leído: 03/03/2021 03:52 p.m.
	'criverap@cenapred.unam.mx'	Leído: 03/03/2021 05:12 p.m.

Lic. Leticia Martinez Rosas

Hago referencia al correo al calce mediante el cual se solicita realizar la conciliación presupuestaria al 28 de febrero de 2021.

Al respecto, no contamos con un acceso que nos permita consultar el SICOP de manera directa, sin embargo con base en las solicitudes de pago que ha solicitado este Órgano, le informo que se valida la información correspondiente al monto ejercido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo!



De: Leticia Martínez Rosas [<mailto:leticia.martinez.sspc@gmail.com>]
Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 02:11 a.m.
Para: Constanza A. Rivera Pereira
Asunto: Conciliación presupuestaria al 28 de febrero de 2021.

Mtra. Constanza Anahia Elsa Rivera Pereira

Por instrucciones del Lic. Enrique Jair Vega Aguilar, Director de Operación y Control Presupuestal, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con fundamento en los artículos 8, 9 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se solicita realizar la conciliación presupuestaria, al 28 de febrero de 2021.

No omito mencionar que, el plazo para ratificación o rectificación de las cifras que se adjuntan es de dos días hábiles posteriores a su recepción, en caso de no recibir pronunciamiento alguno, se dará por validada la información presentada.

Quedo atenta sobre cualquier asunto relacionado al respecto.

Atentamente.